

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires,) 2 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 198 /2018

VISTO:

La Actuación CM Nº 1848/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbín solicita la asignación del agente Fabián Luis Mora a la Secretaría General de esa Cámara, por el plazo de 6 meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen N° 53/2018 que el agente Mora fue confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero CAyT, conforme Resolución Presidencia N° 505/2017.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Asignar al agente Luis Fabián Mora, Legajo Nº 4906, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 198/2018

Alleria (Salas et al. palama (Miller at matiha A Miller et al. et al. palama (Miller at matiha A

rapani dina kamali are da kalenda ningan kamali ka rijegas tiranggas oli samat i sasaran na ayang kalanggan kanggan kanggan kanggan kanggan kanggan kanggan kangg

Dra. MARCELA . BASTERRA

Presidenta Consejo de la Magistratura Roder Judicial de la Ciuodo de Suenos Aires